Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº 043/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 11 de Agosto de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLON** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCIO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 020/11 para la "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN PORTÁTIL DE METEOROLOGÍA" (SEGUNDO LLAMADO)**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 051/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 020/11 para la "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN PORTÁTIL DE METEOROLOGÍA" (2DO. LLAMADO)**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Cotiza un total de Gs. 5.000.000.-
MARESAGA S.R.L.	Cotiza un total de Gs. 7.000.000.-
SERVI FULL S.R.L.	Cotiza un total de Gs. 4.150.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	MARESAGA S.R.L.	SERVI FULL S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas (MARCAS y PROCEDENCIA)	NO Cumple	Cumple	NO Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple

FABRICACION CHINA, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA, EN RAZÓN DEL ART. 60, INCs. 2) y 5) DEL DECRETO N° 21.909/03.-

QUE BAJO EL MISMO PROCEDIMIENTO SE PROCEDIO A VERIFICAR LOS CONSIGNADO EN LA PLANILLA DE PRECIOS DE LA EMPRESA SUMINISTROS & MONTAJE S.R.L., CUYA MARCA ES TYCONPOWERSYSTEMS, DE PROCEDENCIA USA, LO CUAL SE COMPROBO QUE ERA DE FABRICACION CHINA CON LAS NOTAS Y LOS CATALOGOS QUE LOS MISMOS PRESENTARON, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA, EN RAZON DEL ART. 60, INCs. 2) y 5) DEL DECRETO N° 21.909/03.-

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cód.. Catalogo	Unidad de Medida	Cant	Descripción	MARESAGA S.R.L	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	SERVI FULL S.R.L
1	41114 410-0 01	Unidad	1	Estación Meteorologica Wireless Digital, conexión a PC para observar graficos y conservar datos.Instalación simple:mastil,abrazaderas y tornillos incluidos. El visor LCD de pantalla táctil tamaño extra grande mostrara: Fecha y hora-Temperatura externa e interna(Celsius o Fahrenheit)- Indicacion de sensación termica "WIND CHILL" y punto de rocio- Humedad externa e interna- Pronostico y tendencia del tiempo con amigable entorno graficobasado en cambios en la presión- Presión absoluta y ajuste de presión relativa con historial grafico(12 o 24 hs)- Dirección y velocidad del viento y rafagas(KM/H, MpH, M/S, KNOTS,BFT). Pluviómetro con acumulación total, semanal, diaria y de 1 hora indicacion de registros maximos y minimos- Alarmas de mínimos y maximos- Registros- Revisión de registros cada 30 minutos. Opercion con 2 pilas AA (Panel LCD en interiores), pluviómetro, veleta y sensor de velocidad del viento comunicados mediante cables con unidad de transmisión y termo-higrómetro, que transmite en forma inalambrica a la central, alcance de hasta 150 metroa al aire libre. frecuencia de transmisión 433 MHZ; intervalo de actualizacion de datos: 48 segundos, rango de temperatura -40 a +60(exterior)y 0 a 50 (interior), rango de medición de humedad 10% a 99%, rango de medición de presión 700 hPA a 1100 hPA, rango de medicion de velocidad del viento 0 a 160 KM/H, memoria tipo EEPROM,almacena hasta 4080 juegos completos de datos, con duracion de pilas aproximada de 12 meses panel LCD y 24 meses unidad transmisora incluira la privisión de 3(tres) juegos de pilas para reposicion de panel LCD, y 3(tres) juegos de pilas para reposición de unidad transmisora, maletin con los respectivos compartimientos para almacenamiento seguro del equipo completo, todos los materiales para la instalacion deveran ser proveidos, targeta de memoria de 16 GB, estuche para transporte portátil con 3(tres) bolsillos color negro, garantia minima de 12 meses	Cotiza	Cotiza	Cotiza
TOTAL IVA INCLUIDO							

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

QUE, las empresas SERVI-FULL S.R.L. y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., no han llenado correctamente en el formulario de ofertas, las celdas de MARCA Y PROCEDENCIA, no cumpliendo con el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que expresa:

5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN: QUE POR NOTA N° 623/11, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011, SE REMITIERON LAS CARPETAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS BIOLÓGICAS PARA SU INFORME TÉCNICO, QUIENES RESPONDIERON EN FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO QUE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COINCIDEN CON LA SOLICITADA POR LA CONAPREB.

EN FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA EMPRESA MARESAGA S.R.L., PRESENTÓ UNA NOTA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DONDE EXPRESABA SU DUDA ACERCA DE LA MARCA Y PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO POR LAS EMPRESAS SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. y SERVI FULL S.R.L., POR TANTO ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN RESOLVIÓ ENVIAR NOTAS A DICHAS EMPRESAS, A FIN DE QUE ACLAREN, SE RATIFIQUEN O RECTIFIQUEN SOBRE LA MARCA Y PROCEDENCIA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.-

QUE, EN FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CONTESTÓ LA EMPRESA SERVI FULL S.R.L., *"QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO EXPRESAN NI RECOMIENDAN AJUSTARSE A LA LEY DE MARCAS Y ETIQUETADO, POR LO TANTO LOS BIENES OFERTADOS NO TIENEN LÍMITE NI CONDICIONAMIENTO DE MARCAS NI PROCEDENCIA Y NO GOZAN DE PREDILECCIÓN. ES LIBRE, NO ESTÁ ESTABLECIDO UN CONTROL DE MARCAS".*

EN FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CONTESTÓ LA EMPRESA SUMINISTROS Y MONTAJES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: *"POR TANTO ES REAL QUE SE FABRICAN ESE PRODUCTO EN CHINA PERO* OEM, *ES DECIR EN EXCLUSIVO PARA ELLOS, AL MENOS CON LAS ESPECIFICACIONES YA PRESENTADAS Y BAJO SUS NORMAS DE CALIDAD". "NO OBSTANTE CONFIRMAMOS QUE LA MARCA ES PROWEATHERSTATION, QUE ES MARCA PROPIA DE TYCOM POWER SYSTEMS Y ELLOS LA MANDAN FABRICAR EN CHINA, BAJO SUS ESPECIFICACIONES".*

QUE, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, A MODO DE CLARIFICAR MEJOR, LO EXPRESADO POR LAS EMPRESAS EN LAS NOTAS ARRIBA MENCIONADAS, HA RESUELTO REMITIR NOTA EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2011, A LAS EMPRESAS SERVI-FULL S.R.L., MARESAGA S.R.L., y SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L., A LOS EFECTOS QUE LAS MISMAS SE RATIFIQUEN O RECTIFIQUEN EN SU PLANILLA DE PRECIOS DEL LLAMADO, DENTRO DEL TÈRMINO DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA NOTA.-

QUE, LA EMPRESA SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., ENVIÓ UN CORREO ELECTRONICO A LA UOC, EN FECHA 09 DE AGOSTO, INFORMANDO: *"La marca es ProWeaterSatation que es marca propia de la TYCON POWER SYSTEMS y la mandan a fabricar en China bajo sus especificaciones*.-

QUE LA EMPRESA MARESAGA S.R.L., REMITIÓ NOTA A LA UOC EN FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, MANIFESTANDO QUE SE RATIFICA EN TODOS SUS TÉRMINOS EN SU OFERTA.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE HASTA LA FECHA LA EMPRESA SERVI- FULL S.R.L., NO HA REMITIDO INFORMES SOBRE LO SOLICITADO.-

QUE VERIFICANDO LA PLANILLA DE PRECIOS DE LA EMPRESA SERVI-FULL S.R.L. CONSTANTAMOS QUE LA MISMA A CONSTENTADO COMO MARCA LEANDROTRI, Y COMO PROCEDENCIA USA, ITALIA, SIENDO EL MISMO DE

*"**Análisis:** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:..2) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."* POR TANTO LAS EMPRESAS AGRO-JARDIN y AYALA FUMIGACIONES QUEDAN DESCALIFICADAS.-

Que la oferta presentada por las firma MARESAGA S.R.L., se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

Que la firma **MARESAGA S.R.L.**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: MARESAGA S.R.L.; hasta un monto máximo de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes SIETE MILLONES) IVA incluido. -

Siendo la 14:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RIOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

ADALBERTO PEREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int
Coord. Adm. DINGEFAN – Miembro CE

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comisión Nacional de Prevención y Respuestas a Emergencias Biológicas
Secretaría Permanente

Asunción, 4 de Agosto de 2011.-

INFORME N° : 05 / 11.

ORIGEN : Comité de Evaluación

REFERENCIA : Nota C.E.N. ° 623/2011 de fecha 26 de julio 2011

ASUNTO : INFORME TECNICO DEL 2° LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 20/2011, ADQUISICION DE ESTACION PORTATIL DE METEOROLOGIA.

ANALISIS:

1. EL equipo ofertado sobre ESTACION PORTATIL DE METEOROLOGIA, presentado por la **Firma Maresaga S.R.L, Servi Full S.R.L. y Suministros y Montajes S.R.L.** según sus catálogos, **cumplen plenamente con las ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.**

2. Según referencias internacionales (consulta en la internet), está demostrado por uno de los interesados, que los tres equipos son similares, de procedencia China, según sus propios catálogos presentados en fotografía, y ofrecen lo mismo.

3. Las especificaciones técnicas solicitadas para el Llamado "Adquisición de Estación Portátil de Meteorología", no expresa ni recomienda ajustarse a la Ley de Marcas y Etiquetado, según hace mención una de las empresas.

CONCLUSION:

Se concluye que las Empresas oferentes, según sus catálogos de productos, coinciden en las especificaciones técnicas requerida por la CONAPREB.

RECOMENDACIÓN:

El Departamento Técnico de la CONAPREB, siguiere, la adquisición del PRODUCTO, teniendo en cuenta la cotización.

CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA
Dpto. Técnico QBR Y Explosivos.